

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.**

En el cantón Guano, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con veinte minutos, en la sede social de la compañía, ubicada en el cantón Guano, parroquia San Andres en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente, mediante publicación realizada en el Diario Los Andes de la ciudad de Riobamba, el 10 de febrero de 2017, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la Junta, la señora Jenny Margoth Chávez Orellana y en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario, el gerente de la compañía, señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca. La Presidenta manifiesta que esta junta está siendo grabada. La presidenta solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 78,26% del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente **(ANEXO 1)**, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario la compañía, señor Juan Manuel Mita Quinzo. La Presidenta, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**.

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES  
TRANSPASANDRES S.A.**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo quince del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día viernes 24 de febrero de 2017, a las 19h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Guano, parroquia San Andrés, en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:*

- 1. Informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;*
- 2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;*
- 3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016;*
- 4. Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016;*
- 5. Distribución de los beneficios sociales;*
- 6. Elección y designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, por el período estatutario de dos años; y,*
- 7. Lectura y aprobación del acta.*

*Se convoca en forma personal e individual al Comisario de la compañía, señor Juan Manuel Mita Quinzo, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico.*

*De conformidad con lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Socios; Accionistas y de Economía Mixta expedido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía ubicado en el cantón Guano, parroquia San Andres, en las calles Bolívar Chiriboga s/n y Avenida Panamericana Norte.*

*Riobamba, 10 de febrero de 2017. Luis Rodolfo Guapulema LLamoca GERENTE".*

Inmediatamente la Presidenta, dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

### **1. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Toma la palabra el señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca quien agradece a los accionistas por su asistencia e informa que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y con el Servicio de Rentas Internas. Manifiesta que gracias colaboración decidida de todos los compañeros accionistas que ha permitido formalizarnos aún más para el servicio eficiente y de calidad que estamos brindando. Da lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunte al expediente. Por lo expuesto, la accionista señora Rita Noemi Quintanilla Flores MOCIONA que sea aprobado el informe presentado por el señor gerente. La señora Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

62,50% Aprobado

37,50% Abstenciones

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 62,50 % más el 37,50 % de abstenciones, total del 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 3).

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

### **2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

La Presidenta de la compañía, da a conocer el informe de actividades del período 2016, manifiesta que a la presente fecha tenemos todos los papeles en regla que exige los organismos de control. Agradece a la persona del señor gerente señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca y a todos los compañeros que forman parte de esta gran compañía, por su apoyo permanente y decidido lo cual ha permitido lograr los objetivos planteados.

A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, que contiene la información detallada de su gestión, disponiendo que el referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, la señora accionista Rosa Piedad Herrera Remache MOCIONA que se apruebe el informe presentado por la Presidenta. La señora Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

62,50% Aprobado

37,50% Abstenciones

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señora Jenny Margoth Chávez Orellana, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 62,50 % más el 37,50 % de abstenciones, total del 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por la Presidenta de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 4)

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

### **3.INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Toma la palabra el señor Luis Rodolfo Guapulema Llamoca Gerente de la compañía y manifiesta que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el artículo 9 y literal b) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, convocando al comisario principal señor Juan Manuel Mita Quinzo en forma escrita y por correo electrónico. Hasta la presente fecha no ha entregado su informe, por lo que MOCIONA que se aplique el artículo 276 de la Ley de Compañías en el que menciona "*.....La junta general puede revocar el nombramiento de comisarios en cualquier tiempo, aún cuando el asunto no figure en el orden del día*"; y se apruebe el informe presentado por la comisaria suplente señora Mery Rocío Allauca Mosquera La señora Presidenta dispone que el referido informe se adjunte como documento habilitante. El accionista Juan Abel Guamán Paca apoya la moción. La señora Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

62,50% Aprobado  
37,50% Abstenciones

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señora Mery Rocío Allauca Mosquera, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 62,50 % más el 37,50 % de abstenciones, total del 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Revocar el nombramiento de Comisario Principal de la Compañía y aprobar el informe presentado por el Comisario Suplente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 5).

Enseguida, el Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

#### **4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Interviene el señor Gerente y manifiesta a los señores accionistas que se ha puesto a disposición de los accionistas el balance general y estado de pérdidas y ganancias corresponden a las operaciones desarrolladas por la compañía en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2016. Dispone que los documentos referidos se adjunte como documento habilitante.

Luego de varias preguntas por parte de los accionistas, el señor accionista Rosa Piedad Herrera Remache, MOCIONA que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

Esta moción es respaldada por la accionista Mery Rocío Allauca Mosquera, La señora Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

57,14% Aprobado  
42,86% Abstenciones

Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 62,50 % más el 37,50 % de abstenciones, total del 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016 mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 6) y ratificar su contenido.

Inmediatamente, la Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

#### **5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES**

Después de analizar la información financiera, se desprende que no existe pérdida ni utilidad por lo que este punto no es tratado.

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

#### **6. ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS**

Interviene el señor Juan Abel Guamán Paca y MOCIONA a la accionista señora Rosa Piedad Herrera Remache para ocupar el cargo de Comisaria Principal de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Interviene la señora Rita Noemi Quintanilla Flores y MOCIONA a la accionista señora Mery Rocío Allauca Mosquera para ocupar el cargo de Comisaria Suplente de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Esta moción es apoyada por la accionista Jenny Margoth Chávez Orellana. La señora Presidente de la Junta somete a votación de la cual se desprende el siguiente resultado:

##### **COMISARIA PRINCIPAL**

62,50% Rosa Piedad Herrera Remache  
37,50% Abstenciones

##### **COMISARIA SUPLENTE**

62,50% Rita Noemi Quintanilla Flores  
37,50% Abstenciones

**RESOLUCIÓN.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 62,50 % más el 37,50 % de abstenciones, total del 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Nombrar a la señora Rosa Piedad Herrera Remache como Comisaria Principal; y, con el voto favorable que representa el 62,50 % más el 37,50 % de abstenciones, total del 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Nombrar a la señora Mery Rocío Allauca Mosquera como Comisaria Suplente por el período estatutario de dos años.

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el séptimo punto del orden del día:

#### **7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las veinte y un

horas con veinte y ocho minutos (21h28), la señora Presidenta de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el accionista señor Juan Abel Guamán Paca MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. La señora Presidenta somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

62,50% Aprobado

37,50% Abstenciones

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A. con el voto favorable que representa el 62,50 % más el 37,50 % de abstenciones, total del 100% del capital concurrente, resuelve:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A.

La señora Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PATRON SAN ANDRES TRANSPASANDRES S.A., a las veinte y un horas con treinta y ocho minutos (21h38). Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente, secretario, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Sr. Jenny Margoth Chávez Orellana  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Luis Rodolfo Guapulema LLamoca  
SECRETARIO DE LA JUNTA